



ANUNCIO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PUESTO Nº 2A NAVE 1 EN LA UNIDAD ALIMENTARIA DE MERCAJEREZ S.A. (Nº EXPEDIENTE PPN1-006-2018).

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto es la contratación del derecho de uso del puesto nº 2 A de la nave 1 de polivalencia de Mercajerez, a través de un, contrato de arrendamiento, del espacio indicado en el apartado A del Anexo I del Pliego de condiciones técnico administrativas que se publicará a la vez que este anuncio, en el perfil del contratante en la web de Mercajerez. El informe técnico y de estado de dicho espacio se encuentra en el Anexo IV.

2.- PROPUESTA DE CONTRATACIÓN.

2.1. Procedimiento y Tramitación: Procedimiento general e instrucciones de contratación de Mercajerez publicados en web de Mercajerez en el perfil del contratante y dentro de la plataforma de contratos del Estado a través de la página web: www.mercajerez.es.

2.2. Órgano de Contratación: El órgano de contratación es el Director Gerente de la sociedad mercantil MERCAJEREZ S.A., con el visto bueno del procedimiento por parte de la Asesoría Jurídica de la entidad.

La forma de acceso público al perfil de contratante propio del órgano de contratación, será a través de la siguiente dirección de Internet: http://www.mercajerez.com/?page_id=104.

2.3. Precio del contrato:

Valor mínimo de Adjudicación: El valor mínimo de adjudicación será de 5.500€ (IVA excluido).

Renta del derecho de uso: Su valor mínimo será 1.500 €/mes (IVA excluido) en concepto de renta de derecho de uso pagadero mensualmente. Toda oferta que no cumpla, como mínimo, con este valor de adjudicación será inadmitida y, por tanto, excluida de la licitación.

2.4. Plazo de duración del contrato y posibilidad de prórroga:

El contrato resultante de esta adjudicación tendrá una duración de cinco años prorrogable por otros dos.

2.5. Capacidad y Solvencia: Según lo descrito en el Pliego de condiciones técnico administrativas Anexo 1, Apartado E.

2.6. Publicidad: Publicación en Perfil de contratante: hasta las 12:00 horas del día 6 de Diciembre de 2018: http://www.mercajerez.com/?page_id=104.

Medios adicionales de publicidad: No procede.

3.- PONDERACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. (MÁXIMO 100 PUNTOS).

Criterios de adjudicación:

En la adjudicación se tendrán en cuenta, con la finalidad de valorar una proposición como más ventajosa, los criterios que se indican a continuación:

1. Mejora del valor de Adjudicación hasta 50 puntos
2. Solvencia Comercial hasta 16 puntos
3. Solvencia económica y Financiera hasta 10 puntos
4. Plan de Negocio/Memoria Comercial en Mercajerez hasta 24 puntos

La oferta que contenga la mejor proposición para cada uno de los criterios enumerados anteriormente obtendrá la máxima puntuación para aquel criterio. El resto de ofertas obtendrán una puntuación proporcional a la que ha obtenido la puntuación máxima.

4.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Desde el día de la publicación hasta las 12:00 h del día 7 de Diciembre de 2018.